

I. TABLA DE CORRESPONDENCIAS FALTAS/DELITOS LEVES

Artículo	CP/1995 FALTAS	L.O. 1/2015 DELITOS LEVES	
617.1	Lesiones leves	147.2 previa Denuncia	
617.2	Maltrato de obra	147.3 previa Denuncia	
618.1	Omisión de auxilio a menores o incapaces abandonados		Despenalizado
618.2	Incumplimiento de deberes u obligaciones familiares		Despenalizado
619	Omisión de asistencia o auxilio a persona de edad avanzada o discapaz, desvalidas		Despenalizado
620.1	Amenazas leves con armas	171.7 previa Denuncia	
620.2	Amenazas leves Coacciones leves	171.7 previa Denuncia 172.3 previa Denuncia	
	Injurias-Vejaciones leves (Insultos)		Despenalizado
621.2	Homicidio por imprudencia leve		Despenalizado
621.1 y 3	lesiones del 147, 149, 150, por imprudencia leve		Despenalizado
622	Infracción régimen custodia		Despenalizado
623.1	Hurto	234.1 y 235	
623.2	Sustracción de cosa propia	236.2	
623.3	Hurto de uso de vehículo a motor	244.1	
623.4	Estafa	249.II	
623.4	Apropiación indebida	252.1 Adm. desleal 253.2 Aprop. indebida	
623.4	Defraudaciones -agua, electricidad, energía, fluido, terminales telefón.	255.2 256.2	
624.1	Alteración de términos, lindes, mojones...	246.2	
624.1	Distracción de aguas	247.2	
625.1	Daños	263.1	
625.2	Daños a bienes de Patrimonio hidráulico, artístico o científico	323	
626	Deslucimiento muebles/inmuebles		Despenalizado Pasa a LSC 37.3 (leve)
629	Expende moneda falsa recibida de buena fé	386.3	
629	Expende sellos, efectos timbrados falsos recibidos de buena fé	389.2	
630	Abandono de jeringuillas u objetos peligrosos		Despenalizado 37.16 LSC (leve)
631.1	Dejar sueltos animales peligrosos o en condiciones de causar daño		Despenalizado. 37.16 LSC (leve)

631.2	Abandono de animal doméstico con peligro para su vida o integridad	337 bis	
632.1	Corte, tala, quema...de flora amenazada	332	
632.2	Maltrato cruel a animales	337.4	
633	Desórdenes públicos leves		Despenalizados
634	Faltar al respeto y consideración debida a la autoridad	556.2	
634	Falta de desobediencia y falta de respeto y consideración debida a agente de la autoridad		Despenalizados. Falta respeto a agentes en funciones seguridad: 36.6 LSC
635	Allanamiento de domicilio de persona jurídica, despacho, oficina, establecimiento, local abierto al público	203.2	
636	Realizar actividades careciendo de Seguro obligatorio		Despenalizado
637	Uso público indebido de uniformes, trajes, insignias y condecoraciones o indebida	402 bis	LSC 36.14 (y réplicas)
637	Atribución pública de cualidad profesional no amparada por título académico		Despenalizado
638	Reglas de determinación de las penas	66.2	
639	Requisitos de procedibilidad, diligencias a prevención	105 L.e.crim.	
639	Perdón del ofendido	130.1.5º	

II. CONDUCTAS QUE PASAN DE DELITO MENOS GRAVE A DELITO LEVE

Delitos que tienen señalada como pena única la multa de tres meses en adelante: 13.4-33.3.j y 33.4.g

1. Art. 142.2	Homicidio por imprudencia menos grave
2. Art. 152.2	Lesiones 149 y 150 Imprudencia menos grave
3. Art. 163.4	Detención ilegal por particular para presentar a la autoridad.
4. Art. 195.1	Omisión deber de socorro.
5. Art. 236.1	El que siendo dueño de una cosa mueble o actuando con el consentimiento de éste, la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio del mismo o de un tercero.
6. Art. 245.2	Ocupación no violenta de inmueble. OJO 37.7 LSC
7. Art. 246.1	Alteración de términos o lindes.
8. Art. 247.1	Distracción de aguas.
9. Art. 254.1	Apropiación indebida
10. Art. 255.1	Defraudación de energía eléctrica y análogos
11. Art. 256	Utilización no autorizada de terminales de comunicación.
12. Art. 267	Daños por imprudencia grave
13. Art. 324	Daños por imprudencia grave en archivos, registros, etc.
14. Art. 397	Libramiento de certificados falsos por facultativo.
15. Art. 399.1	Falsificación de certificados por particular.
16. Art. 456.1.3º	Acusación y denuncia falsa por delito leve.
17. Art. 465.2	Destrucción de documentos o actuaciones por particular
18. Art. 470.3	Evasión del condenado realizada por pariente.

CONSECUENCIAS:

131.4º	Prescripción de 1 año
66.2.	Penas determinadas sin sujeción a las reglas del 66.1º
22. 8º	No generan reincidencia

PROCEDIMIENTO:

1º Faltas despenalizadas en trámite: continuación para la responsabilidad civil -DT IV-

2º Para los delitos leves:

Procedimiento Libro VI de la Lecrim para el **enjuiciamiento de delitos leves**.

Órgano competente:

Primera instancia: J Instrucción o JVM.

Apelación: 82.2º.2 AP, un solo magistrado.

NO DETENCIÓN salvo art. 495 LECrim.